

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	9-2024
---	----------------	--------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	En Tingo Maria, sito en la Av. Alameda Peru N° 525, a los 23 días del mes de setiembre del 2024, en la Oficina de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DCS-GM N° 027-2024-MPLP, de fecha 09 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MPLP/ITM-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2624547, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION de las ofertas presentadas a través del portal del SEACE.	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normaliva de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO	Titular	X	Dependencia:	GIYAT
			Suplente			
	Primer Miembro	EFRAIN ELIAS HINGSTROZA PAPAS	Titular	X	Dependencia:	SEYEO
			Suplente			
	Segundo Miembro	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular	X	Dependencia:	OEC
			Suplente			

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>						
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	12/09/2024	Válido	
2	Proveedor con RUC	10164777079	VASQUEZ CARDOZO MANUEL TRINIDAD	07/09/2024	Válido	
3	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	15/09/2024	Válido	
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10/09/2024	Válido	
5	Proveedor con RUC	10416585640	POLINO SANCHEZ CESAR WILLIAM	11/09/2024	Válido	
6	Proveedor con RUC	10424715781	GONZALES VERGARA LEVILLER	09/09/2024	Válido	
7	Proveedor con RUC	10707496822	NEJIA GOMEZ MARCIO ALBERTO	15/09/2024	Válido	

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																										
El 16 de setiembre del 2024, los siguientes postores presentaron electrónicamente en la Plataforma del SEACE su oferta:																										
<b>Presentación de ofertas/expresión de interés</b>																										
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA																									
Nomenclatura :	AS-SM-21-2024-MPLP-TM-2																									
Nro. de convocatoria :	2																									
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra																									
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, CUI N 2624547.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. ítem</th> <th>Descripción del ítem</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Hora Presentación</th> <th>Forma de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, CUI N 2624547.</td> <td>16/09/2024</td> <td>20 14 48</td> <td>Electronico</td> </tr> <tr> <td>10009549931</td> <td>PADILLA PINEDO GUSTAVO</td> <td>16/09/2024</td> <td>21 29 22</td> <td>Electronico</td> </tr> <tr> <td>10424715781</td> <td>GONZALES VERGARA LEVILLER</td> <td>16/09/2024</td> <td>21 51 57</td> <td>Electronico</td> </tr> <tr> <td>10164777079</td> <td>VASQUEZ CARDOZO MANUEL TRINIDAD</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, CUI N 2624547.	16/09/2024	20 14 48	Electronico	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	16/09/2024	21 29 22	Electronico	10424715781	GONZALES VERGARA LEVILLER	16/09/2024	21 51 57	Electronico	10164777079	VASQUEZ CARDOZO MANUEL TRINIDAD			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación																						
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO, CUI N 2624547.	16/09/2024	20 14 48	Electronico																						
10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	16/09/2024	21 29 22	Electronico																						
10424715781	GONZALES VERGARA LEVILLER	16/09/2024	21 51 57	Electronico																						
10164777079	VASQUEZ CARDOZO MANUEL TRINIDAD																									

6	El comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a los terminos de referencia, requisitos de calificación y evaluación previstos en las bases
---	--

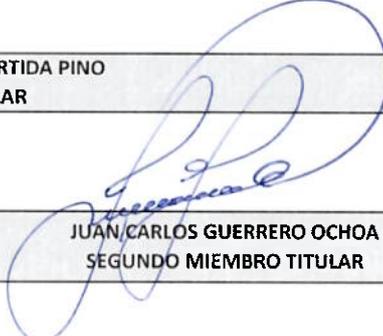
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	LEVILLER GONZALES VERGARA CON RUC N° 10424715781	la admision de ofertas se detalla en el cuadro de Admision, según ANEXO N° 01 - Cuadro N°01 ADMISION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.
2	MANUEL TRINIDAD VASQUEZ CARDOZO CON RUC N° 10164777079	la admision de ofertas se detalla en el cuadro de Admision, según ANEXO N° 01 - Cuadro N°01 ADMISION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
Las siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	
1	GUSTAVO PADILLA PINEDO CON RUC N° 10009549931	

CALIFICACIÓN

FORMATO N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de culminada la etapa de admision de la propuesta, se procede a evaluar los requisitos de calificación detallados en las bases:	
9	<p><b>9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>                  La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO N° 01 - Cuadro N°02 CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.</p>
	<p><b>9.2 RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA</b>                  GUSTAVO PADILLA PINEDO CON RUC N° 10009549931 <span style="float: right;">DESCALIFICADA</span></p>
<p><b>ASI MISMO SE DEJA SENTADO EN ACTA QUE SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA DE FORMA INTEGRAL ENCONTRANDOSE LO SIGUIENTE: PRESENTA EL ANEXO N° 10, SEGÚN FOLIO N° 158 DE SU PROPUESTA, ENCONTRANDOSE INFORMACION DIVERGENTE, YA QUE CUENTA CON DOMICILIO EN EL JIRON. UCAYALI 228 BARRIO HUAYCO SAN MARTIN, SAN MARTIN, TARAPOTO. ASI MISMO PRESENTA UNA DECLARACION JURADA SEGUN FOLIO N° 165, ACREDITANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INFORMACIÓN QUE CARECE DE VERACIDAD.</b></p>	
12	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b>                  Los integrantes de comité de sefección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MPLP/TM-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2624547., por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de la oferta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo:                  - Declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección, de conformidad al numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir ninguna oferta valida.                  - Registrar en el SEACE</p>
	
<p>KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO PRESIDENTE TITULAR</p>	
	
<p>EFRAIN ELIAS HINOSTROZA PAPAS PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MPLP/1M-2  
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO -SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA -IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA- RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N° 2624647

<p>CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS</p> <p>Artículo 52° Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2019-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)</p>			
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	GUSTAVO PADILLA PINEDO CON RUC N° 10009549931	LEVILLER GONZALES VERGARA CON RUC N° 10424715781	MANUEL TRINIDAD VASQUEZ CAROZO CON RUC N° 10164777079
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EL ANEXO N° 1 DISTINTO AL ANEXO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA EL ANEXO N° 2 DISTINTO AL ANEXO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA
OBSERVACIONES			
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

EFRAIN ELIAS HIMOSTROZA PAPAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

KETSEL MARCO MALPARTIDA PINO  
PRESIDENTE TITULAR

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA SEGUNDO  
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MPLP/TM-2  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO -SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2624547

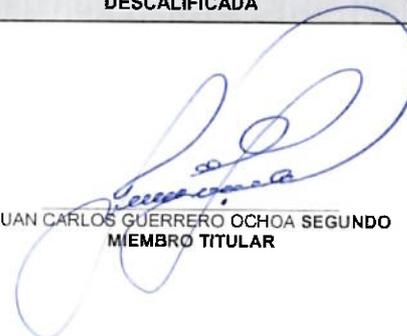
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1
		GUSTAVO PADILLA PINEDO CON RUC N° 10009549931
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría B o superior.	ACREDITA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</b>	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</b>	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	EXISTE DIVERGENCIA DE INFORMACION, EN CUANTO AL PLAZO DE EJECUCION, SEÑALADO EN LA CONFORMIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO N° 004-2021 - FOLIO N° 49 Y EL CONTRATO N° 082-2018 FOLIO N° 22, Y NO HAY DOCUMENTO QUE ACREDITE LO CONTRARIO.
	S/ 58,481.00	
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADA</b>



EFRAIN ELIAS NOSTROZA PÁPAS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KETSEL MACARIO MALPARTIDA PINO  
PRESIDENTE TITULAR



JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA SEGUNDO  
MIEMBRO TITULAR